


Página 1 de 7 1173248129	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. ESAND

Bogotá D.C 31 de Julio de 2024

Coronel
RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA
 Directora de Educación Policial
 Transversal 33 47A - 35 sur
 Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No.130319

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ **O FINAL** x


Periodo del informe de supervisión

Desde	25-06-2024	Hasta	23-07-2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-009534-DIEPO, la señora Coronel Rubby Shirley Aguilar Villanueva Directora de Educación Policial, obrando en calidad de Directora de Educación Policial, nombro como supervisor del contrato a la señora Subintendente, Diana Patricia Castillo Chávez, obrando en calidad de responsable de Talento Humano.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** uno durante la ejecución del contrato
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 00

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	orden de compra No.130319
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA CONSERVACION DE DOCUMENTOS PARA EL ARCHIVO DE LA ESCUELA ANTIDROGAS "MAYOR WILSON QUINTERO MARTINEZ" A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES."
Contratista	CENCOSUD
Representante legal	ANA MARÍA MANTILLA GÓMEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$14.423.990,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No hay valor adicional
Valor total del contrato u orden de compra	\$14.423.990,00
Plazo de ejecución inicial	25-06-2024 al 23-07-2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	25-06-2024 al 23-07-2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	23-07-2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 03 de Julio se tomó contacto vía telefónica con la señora María Patricia Ortiz Rangel contratista de la empresa Cencosud, con el fin se informará el día y la hora de la entrega de los elementos de archivo comprados por la Escuela Antidrogas "Mayor Wilson Quintero Martínez" para la Escuela de Telemática, Escuela de Investigación Criminal, Escuela de Seguridad Vial, de lo cual manifestó que la semana del 08 al 12 de Julio realizarían la entrega.

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


- El día 09 de Julio tomo contacto vía telefónica con la señora María Patricia Ortiz Rangel contratista de la empresa Cencosud, se informará el día y la hora de la entrega de los elementos comprados, quien manifestó que el día 11 de Julio realizaría la entrega de los elementos en horas de la mañana, para ser entregados en el almacén de intendencia y se realice el acta de recepción.
- El día 11 de Julio de 2024 la señora María Patricia Ortiz Rangel contratista de la empresa Cencosud, toma contacto vía telefónica, informando que no podrá entregar los elementos por que no cuentan con el vehículo para la entrega, lo que manifiesta que el día 12 de Julio de 2024 se realizará la entrega a las 11:00 de la mañana en las instalaciones de la Dirección de Educación Policial.
- El día 12 de Julio de 2024 la señora María Patricia Ortiz Rangel contratista de la empresa Cencosud, toma contacto vía telefónica, informando que realizará la entrega de los elementos el señor GIOVANNY BOLANOS y que estará en las instalaciones a las 11:00 de la mañana en el almacén de intendencia para ingreso de los elementos y verificación de las especificaciones técnicas.


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente a la entrega de los elementos solicitados y comprados mediante orden 130319, por concepto "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA CONSERVACION DE DOCUMENTOS PARA EL ARCHIVO DE LA ESCUELA ANTIDROGAS "MAYOR WILSON QUINTERO MARTINEZ" A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES"	SI	Se recibieron los elementos de acuerdo a la orden de compra

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
TERMOHIGRÓMETRO Marca: CEM Modelo: DT-172 Equipo de monitorización continua de temperatura y humedad relativa en interiores, que debe: <ul style="list-style-type: none"> Permitir la visualización permanente de temperatura y humedad relativa. Permitir establecer valores ideales mínimos y máximos de temperatura y humedad, así como indicador o alarma cuando se sobrepasen estos límites. Contar con mecanismo que permita la ubicación del equipo colgado a la pared. Datos Técnicos Temperatura, grados centígrados (°C) Sensor: NTC o PTC	SI	La empresa entrego los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, cumpliendo de esta manera con el elemento requerido.

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			POLICÍA NACIONAL
<p>Rango de medición: 0°C hasta +50 °C. Resolución en la medición: mínimo 0.1 °C. Exactitud en la medición: mínimo ±0.5 °C, dentro del rango de medición. Humedad relativa (HR) Rango de medición: +10% hasta +95 %HR Resolución en la medición: mínimo 0.1 %HR. Exactitud en la medición: mínimo ±3 %HR dentro del rango de medición. El equipo debe permitir su calibración tanto en medición de temperatura como de humedad relativa.</p>			
<p>LUXÓMETRO:</p> <p>Marca: CEM Modelo: DT-8809ª DATA LOGGER LIGHT METER</p> <p>Equipo de medición de intensidad de la luz, que debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permitir la retención de la medición en pantalla • Contar con tapa de protección para el sensor. • Contar con pantalla retroiluminada <p>Datos técnicos Sensor: fotodiodo de silicio, Rango de medición: 0... 99999 Lux, Resolución en la medición: mínimo 1 Lux, Exactitud en la medición: mínimo ±3 Lux, dentro del rango de medición</p> <p>El equipo debe permitir su calibración</p>		si	La empresa entrego los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, cumpliendo de esta manera con el elemento requerido.
<p>DESHUMIDIFICADOR 1</p> <p>Marca: Steren Des humificador electrónico con tanque de 3 L Tamaño compacto Auto apagado de seguridad Dimensiones 33 cm de alto * 21 cm de frente x 17 cm profundidad Alimentación 12 vcc 6ª Consumo 70w/h Consumo en espera 1,2W/h Peso:1.9 Kilogramos Entrada 100-240 VCa 50/60HZ 68CMA Salida:12Vcc 6A</p>		si	La empresa entrego los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, cumpliendo de esta manera con el elemento requerido.
<p>DESHUMIDIFICADOR 2</p>		si	La empresa entrego los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, cumpliendo de

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
Marca: Clevast Deshumificador de 22/30 pintas por días Toma corriente eléctrico estándar de 110v La operación a baja temperatura ahorra energía y dinero (41) Controles eléctricos ready – select con lectura de humedad digital, temporizador de ascendido /apagado de 24 horas bloqueo de control Energy star certified :si listado por UL Dimensiones Fondo 27cm Alto 41cm Ancho 35 cm Peso del producto 16kg Fabricante: HOME LABS. 51DB 110V	esta manera con el elemento requerido.	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La empresa Cencosud cumplió en los tiempos de la entrega de los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (26) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución, del cual se ya se cumplió con la entrega los mismos.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:


5.

El supervisor deberá transcribir la cláusula relativa a la forma de pago, correspondiente al contrato u orden de compra.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$14.423.990,00	100%
Valor total de las entregas	\$14.423.990,00	100%
Valor total facturado	\$14.423.990,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	14.423.990,000	100%
Valor pagado	0	0%

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		
Valor pendiente de entrega	0	0%

NOTA: para calcular el porcentaje sobre los pagos y entrega, pueden emplearse las siguientes fórmulas:

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

El Contratista Entrego al 100% los productos solicitados

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

El Contratista No Tiene Bienes Pendientes Para Ser Entregados

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado
(la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
AE-2024-001410-DIEPO	14.423.990,00	17-07-2024	14.423.990,00	XG041003442	0	\$0	pendiente

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

6. RECOMENDACIONES

La ejecución de la compra se realizó sin novedad, en las fechas acordadas fueron entregados los productos comprados al 100%, sin presentar novedades.

7. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 7 de 7

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL


El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SIX	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma:

Subintendente Diana Patricia Castillo Chávez
Responsable de Talento Humano ESAND
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 130319
Correo electrónico: diana.castillo@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102703579

Anexo: (Formato de recepción de bienes AE-2024-0014-DIEPO, Formato Orden de Compra, Factura Gencosud, Certificado Junta de Contadores, cedula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador, Planillas pagos de salud, Certificación bancaria, Planilla Parafiscales, RUT).

Página 1 de 2	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020		
Versión: 1		

DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Recepción de Bienes No. /DIEPO-ALMIN

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. 17 de julio de 2024
 Hora: 11:00 horas
 Lugar: Almacén de Intendencia DIEPO

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del 17 de julio de 2024, se reúnen en el Almacén de Intendencia, los funcionarios, Subintendente DIANA PATRICIA CASTILLO CHAVEZ supervisora orden de compra 130319, el señor Intendente EDWIN CHAPARRO MONTAÑA Almacenista de Intendencia DIEPO, con el fin de realizar la recepción de los bienes de la Orden de Compra No 130319 de fecha 25 de junio de 2024, celebrado entre la Policía Nacional - Dirección de Educación Policial y Cencosud Colombia S.A. NIT: 900155107

ORDEN DE COMPRA No. 130319 de fecha: 25/06/2024 Adición No aplica de fecha: No aplica

Plazo de ejecución del contrato 23/07/2024 Prorroga No aplica de fecha No aplica Cumplió: SI NO

OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA CONSERVACION DE DOCUMENTOS PARA EL ARCHIVO DE LA ESCUELA ANTODROGAS "MAYOR WILSON QUINTERO MARTINEZ" Y ESEVI, ESTIC Y ESINC, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES.

RELACION DE LOS BIENES RECEPCIONADOS


ITEM	ORIGEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	NÚMERO DE MATERIAL	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	REC 10	DESHUMIFICADOR ELECTRONICO CON TANQUE DE 3L	UNIDAD	1	1220802	\$1.130.500,00	\$1.130.500,00
2		TERMOHIGROMETRO DT. 172 TEMPERATURA Y HUMEDAD CON DATALOGGER	UNIDAD	3	1706615 1290243	\$1.131.690,00	\$3.395.070,00
3		LUXOMETRO PROFESIONAL USB DT-8809A	UNIDAD	1	1346646 1193174	\$1.156.680,00	\$1.156.680,00
4		DESHUMIFICADOR DE AMBIENTES 22-30 OINTAS	UNIDAD	1	1782012	\$8.370.870,00	\$8.741.740,00

SUBTOTAL	\$14.423.990,00
I.V.A	0
TOTAL	\$14.423.990,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos.

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Página 2 de 2	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020		
Versión: 1		

- Entrega Parcial: SI NO Observaciones: NINGUNA
 - Entrega Total: SI NO Observaciones: NINGUNA
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI NO Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI NO

POBSERVACIONES: NINGUNA

COMPROMISOS: NINGUNO

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCION: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	ASISTENTES		FIRMA
		UNIDAD	CARGO	
IT	EDWIN CHAPARRO MONTAÑA	DIEPO	Almacenista de Intendencia	
SI	DIANA PATRICIA CASTILLO CHAVEZ	ESAND	Supervisor orden de Compra	



Dirección de educación policial
N.I.T. 900373379
ORDEN DE COMPRA

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

N.I.T. 900155107

Avenida 9 # 125 - 30

Bogotá,

Atte: Hector Dario Cifuentes Trujillo

hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co

Teléfono: +57 1 657 9797 Ext 62232

Número de Orden **130319**
 No de Instrumento **CCE-GS-2015-1**
 Instrumento agregación **Grandes Superficies**
 Fecha de Emisión **25/06/24**
 Fecha de Vencimiento **23/07/24**
 Comprador **Lyda Maria Oñate Navarro**
 Ordenador del gasto **Rubby Shirley Aguilar Villanueva**
 Supervisor **SI DIANA CASTILLO**
 Teléfono **3102703579**

Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales
 Justificación **Con el fin de dar cumplimiento a la ley general de archivo y decreto 1080 , se adquieren los elementos con el fin de dar conservación a los documentos**

Enviar a

Dirección de educación policial
 TRANVERSAL 33 47 A 35 SUR
 Bogotá Capital District
 Colombia
 Atte: SI DIANA CASTILLO

Facturar a

Dirección de educación policial
 TRANVERSAL 33 47 A 35 SUR
 Bogotá, Capital District
 Colombia
 Atte: Lyda Maria Oñate Navarro

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 15124	GSF01-DESHUMIFICADOR ELECTRÓNICO CON TANQUE DE 3L NEC8213087690435	1.0	Unidad	1,130,500.00	1,130,500.00
2	CDP 15124	GSF01-TERMOHIGRÓMETRO DT 172 TEMPERATURA Y HUMEDAD CON DATALOGGER NEC8213065478215	3.0	Unidad	1,131,690.00	3,395,070.00
3	CDP 15124	GSF01-LUXÓMETRO PROFESIONAL USB DT-8809A NEC8213076589320	1.0	Unidad	1,156,680.00	1,156,680.00
4	CDP 15124	GSF01-DESHUMIFICADOR DE AMBIENTES 22 - 30 PINTAS NEC8213098701540	2.0	Unidad	4,370,870.00	8,741,740.00
14,423,990.00 COP						

EWNC
 EOTIC
 EEWI



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE MERCANCÍA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Bogotá D.C., 12 de Julio 2024

Señores
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

Atn. Sra. Lyda Maria Oñate – SI Diana Castillo
Bogotá

Supervisor: – SI DIANA CASTILLO CEL 3102703579
Dirección Entrega: TV 33 # 47 A – 35 SUR

Asunto: Entrega de Mercancías / Recibido a Conformidad

Nos permitimos realizar la entrega de las mercancías adquiridas mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano Colombia, Compra Eficiente; las cuales se detallan en la Orden de Compra número 130319

Se entregan los productos relacionados a continuación:

ITEM	COD. EAN	PRODUCTO	CANTIDAD
1	NEC8213087690435	DESHUMIFICADOR ELECTRÓNICO CON TANQUE DE 3L	1
2	NEC8213065478215	TERMOHIGRÓMETRO DT 172TEMPERATURA Y HUMEDAD CONDATALOGGER	3
3	NEC8213076589320	LUXÓMETRO PROFESIONAL USB DT-8809A	1
4	NEC8213098701540	DESHUMIFICADOR DE AMBIENTES22 - 30 PINTAS	2

Agradecemos firmar el presente documento en señal de recibo a conformidad de todos los productos en las cantidades relacionadas.

Quien Entrega: Patricia Ortiz Rangel. en Representación de Cencosud Colombia S.A

Recibido a conformidad

Quien Recibe:

Nombre: _____ Firma: _____ Fecha: _____ Hora: _____

Sede administrativa. Avenida 9 No. 125 30 Bogotá. PBX 6579797 - Ext. 62231 62232 • Bogotá
Cencosud Colombia S.A. NIT 900.155.107-1

IT. Chaparro
17/Julio/2024
hora 10:57

ESAND
1 ESAND
2 ESTU
1 ESAND.
1 ESINC
1 ESTIC



Cencosud Colombia S.A.

TELÉFONO: 6579797 ext 62487

JUMBO CALLE 80

FACTURA DE VENTA DE TALONARIO O DE

XG041003442

PAPEL:

FECHA EMISIÓN: 2024-07-12 15:43:04

NUM. DOCUMENTO: 900373379 - 0

ESTIMADO (A): DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

DIRECCIÓN: TV 3 3 # 4 7 A - 3 5 SUR

TELÉFONO: 3159507

CORREO ELECTRÓNICO: cindy.araujo121@correo.polici

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VR UNI	VR BASE	*CARGO	AHORRO
CANT	UN. MED		INC	%INC	OTROS IMP	VR TOTAL
IVA	% IVA					
1	8213098701540VE	deshumificador				
2.0000	NIU		4.370.870,00	7.346.000,00		
1.395.740,00	19					8.741.740,00
2	8213076589320VE	luxómetro profe				
1.0000	NIU		1.156.680,00	972.000,00		
184.680,00	19					1.156.680,00
3	8213065478215VE	rómetro dt 172				
3.0000	NIU		1.131.690,00	2.853.000,00		
542.070,00	19					3.395.070,00
4	8213087690435VE	deshumificador				
1.0000	NIU		1.130.500,00	950.000,00		
180.500,00	19					1.130.500,00

TOTAL ARTICULOS: 4

[TOTALES DE FACTURA]

SUBTOTAL:	12.121.000,00
DESCUENTO COMERCIAL:	0,00
BASE/IMP:	12.121.000,00
IVA:	2.302.990,00
REDONDEO:	0,00
TOTAL:	14.423.990,00

[FORMAS DE PAGO]

FORMAS DE PAGO:	CREDITO
MEDIO DE PAGO:	CREDITO ESPECIAL

[DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS]

DESCRIPCION BASE / CANT	IMPUESTO
IVA 19%: 12.121.000,00	2.302.990,00
NO GRAVADO:	0,00

[DESCUENTOS]

TU AHORRO FUE:	0.00
----------------	------

CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT 900.155.107 - 1

IVA - Responsable de impuesto sobre las ventas - Agentes Retenedores de IVA. GRANDES CONTRIBUYENTES RES No. 012220 DEL 26/12/2022. SOMOS AUTORETENDORES DE RENTA SEGÚN RESOLUCION 12688 DEL 23/11/2009. Actividad RUT 471474719/4731/4752/6810/5612, Bienes Exentos - Decreto 417 del 17 de marzo de 2020

Resolucion de Factura Electronica Nro. 18764064287883 Fecha 24/01/2024 Prefijo 1173248129 XG04 Rango 1000001 Al 9999999 Vigencia 18 meses.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.671.588**

MORENO URREA

APELLIDOS
JORGE ELIECER

NOMBRES

FIRMA




INDICE DE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-ENE-1966**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

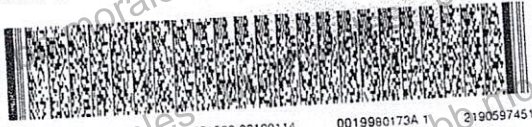
1.83 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

11-JUN-1984 **MEDELLIN**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Apell Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS APPELL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00208954-M-0071671588-20100114 0019980173A 1 2190597451

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

42619-T

JORGE ELIECER
MORENO ORREA
C.C. 71673588
RESOLUCION INSCRIPCION 017
UNIVERSIDAD DE NEDELLIN

FECHA: 20/04/95

Presidente: *[Signature]* 00050329

El Señor Notario Quince del Circuito de Bogotá, D.C. TESTIFICA que la presente copia mecánica corresponde exactamente al original del documento que en el día 15 de Agosto del 2010 firmó DANIEL BAUTISTA CUAGA Contador Público

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990. Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional y Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No.

9A7088206B04HEE0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ELIECER MORENO URREA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71671588 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 42619-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-07-03, 12:10:29 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	Julio de 2024
Empresa	CENCOSUD COLOMBIA SA
NIT	NI 900155107
Código Sucursal (Nombre)	2 (CENCOSUD)
Referencia de Pago/ Número Planilla	71653795
Tipo de Planilla	E
Número Pago Consolidado	60170
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	\$ 20.238.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	24	\$ 5.644.300	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	16	\$ 3.973.000	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	16	\$ 4.862.800	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	3	\$ 719.500	\$ 0
N900156264	EPS037	NUÉVA EPS	7	\$ 415.800	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	1	\$ 69.700	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	17	\$ 1.368.200	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	8	\$ 530.000	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	\$ 52.000	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	2	\$ 229.500	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	13	\$ 875.600	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	\$ 162.600	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	\$ 52.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	9	\$ 748.000	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	5	\$ 389.300	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	\$ 0	\$ 0
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	66	\$ 88.000	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	7	\$ 0	\$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	5	\$ 0	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	2	\$ 0	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	2	\$ 0	\$ 0
N800211025	CCF48	COMFATOLIMA	2	\$ 0	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	3	\$ 0	\$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	2	\$ 0	\$ 0
N890500675	CCF36	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENT	1	\$ 0	\$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARINÓ	2	\$ 0	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	24	\$ 68.500	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	3	\$ 0	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	1	\$ 0	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	3	\$ 0	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	2	\$ 0	\$ 0

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

1173248129

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





Bogotá D.C., 28 de junio de 2024

Señores
A QUIEN LE INTERESE
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente CENCOSUD COLOMBIA SA identificado con NIT Nro: 9001551071, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 21-02-2008 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta Corriente Remunerada	222038499	Activo	23/08/2005

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 28 días del mes de junio de 2024, en atención a la solicitud No. 374441512.

Cordialmente,

Gerencia de Servicio



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Cencosud Colombia S. A.

11 de julio de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cencosud Colombia S. A., identificada con NIT. 900.155.107-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de enero de 2024 y el mes de junio de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de enero de 2024 y el mes de junio de 2024.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de enero de 2024 y el mes de junio de 2024, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

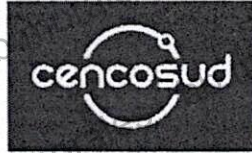


A la Administración de Cencosud Colombia S. A.

11 de julio de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Jorge Eliécer Moreno Urrea
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 42619-T



Bogotá D. C., 11 de diciembre del 2023

Señores

ENTIDADES Y ORGANISMOS DE LAS RAMAS DEL PODER PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL EN TODOS SUS ÓRDENES Y NIVELES, ORGANISMOS PÚBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, BANCO DE LA REPÚBLICA

Referencia: Poder especial: Firma de actas de inicio, actas de recibo, actas de entrega y actas de cancelación, en ejecución de Órdenes de Compra generadas a través de la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (ANCPCE).

ANA MARÍA MANTILLA GÓMEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.840.398, actuando en mi condición de Segundo Suplente del Gerente de CENCOSUD COLOMBIA S.A., sociedad identificada con NIT 900.155.107-1, a través del presente documento otorgo PODER ESPECIAL a LORENZO ANTONIO MEDINA LÓPEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 79.131.390, para que, en nombre y representación de CENCOSUD COLOMBIA S.A., elabore, revise y/o firme las Actas de Inicio, Actas de Recibo, Actas de Entrega, Actas de Cancelación de Órdenes de Compra, así como cualquier otra Acta que sea emitida dentro de la relación comercial y/o contractual (en adelante denominadas indistintamente como "las Actas") que exijan o soliciten las entidades públicas o mixtas del orden nacional o territorial, incluyendo organismos autónomos e independientes, establecimientos públicos con personería jurídica, bien sea del nivel central o descentralizados bajo cualquier figura, en el marco de los procesos de contratación pública que se adelanten a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, SECOP I y SECOP II.

El Apoderado queda investido de las más amplias facultades para cumplir con la gestión encomendada, dentro de las cuales se encuentran, pero no se limitan a: formular observaciones a la entidad contratante respecto del contenido de cualquiera de las Actas sobre las cuales se otorga el presente poder, asistir a diligencias en las que se realice el levantamiento de las mencionadas Actas, efectuar las anotaciones en las Actas que considere necesarias a fin de preservar los intereses de CENCOSUD COLOMBIA S.A., entre otras.

La vigencia de este poder es de doce (12) meses, contados a partir del once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Respetuosamente solicito se le reconozcan las facultades legales al Apoderado.

Cordialmente,

ANA MARIA MANTILLA GOMEZ
ANA MARÍA MANTILLA GÓMEZ
C.C. 37.840.398
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

HIC



[Handwritten signature]



Avd 9 No. 125 - 30 - Bogotá Colombia
Tel: +57 1 657 9797

NOTARÍA TREINTA Y UNO DE BOGOTÁ D.C.
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL

En Bogotá, D.C., el día 2023-12-13 12:47:04
 Ante el NOTARIO TREINTA Y UNO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
 compareció:

MANTILLA GOMEZ ANA MARIA
 Quien exhibió la C.C. 37840398
 y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente
 documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto. Ingrese
 a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. En
 constancia se firma esta diligencia.


 Cod. Ib4ha
 8278-2d9a27e2

FIRMA

Handwritten signature



DIANA CONSTANZA VERA DIAZ
 NOTARIA (E) 31 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.



Handwritten signature

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE



Secretaría de Hacienda

CONTRIBUYENTE N.I.T. 900155107

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: AK 9 125 30 Teléfonos: 16579797
 Dirección electrónica: notificaciones@cencosud. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
 Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: No. Establecimientos: 66

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO
 Matricula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 06/06/2007 Fecha de cese de Actividades: NO

- Actividad 1: 4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido principalmente por alimentos, bebidas no alcohólicas o tabaco (excepto cigarrillos)
- Actividad 2: 5612 - Expendio por autoservicio de comidas preparadas
- Actividad 3: 47112 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos de bebidas alcohólicas y cigarrillos
- Actividad 4: 47191 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos de bebidas alcohólicas y cigarrillos
- Actividad 5: 6810 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
24/09/2007	01198903	JUMBO 20 DE JULIO	KR 10 30 B 20 SUR	6579797
07/12/2009	01035513	JUMBO CALLE 170	CL 170 64 42	6579797
07/12/2009	01092411	JUMBO CARRERA 30	KR 32 17 B 04	6579797
09/02/2011	01254543	METRO AUTOPISTA SUR	AC 57 R SUR 72 20	6579797
06/06/2007	01356460	JUMBO SANTA ANA	CL 110 9 A 10 70	6579797
06/06/2007	01431374	JUMBO CHIA	AV PRADILLA 2 E 71 L 1 22	6579797
07/12/2009	01123535	JUMBO HAYUELOS	AK 86 19 A 50	6579797

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HAZIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 22/04/2024

CONTRIBUYENTE N.I.T. 900155107

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Fecha apertura	# MATRÍCULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
10/05/2023	03678247	JUMBO ATRIO	CL 28 13A 75 UN 1	6579797
06/07/2023	03701452	JUMBO ALTO COUNTRY	AK 9 135 50	6016579797
17/10/2008	01845459	EASY EL CORTIJO	Calle 78 B No. 114 A	6579797
29/09/2009	01934372	EASY NORTE	Calle 175 No. 22 - 13	6579797
20/01/2010	01956286	EASY CENTRO MAYOR	Calle 38 A Sur No. 34D - 50	6579797
20/01/2010	01956283	EASY AMERICAS	AV. Américas No. 68 - 94	6579797
09/12/2008	01856304	METRO BANDERAS	Cl 6A No. 78 A - 68	6579797
27/05/2008	01805421	ESTACION DE SERVICIO MARRUEGOS	Diagonal 49 A Sur No. 17 -	6579797
12/09/2008	01836146	ESTACION DE SERVICIO CARRERA 30	Carrera 32 No. 18 - 10	6579797
20/04/2009	01888926	ESTACION DE SERVICIO LA 24 CON	Carrera 24 No 5 B - 40	6579797
17/11/2010	02044428	SPID 35 CEDRITOS CALLE 140	Calle 140 No. 10 A - 19	6579797
28/09/2012	02259748	SPID 35 JAVERIANA 45	Carrera 7 No. 45 - 10 Local 1	6579797
14/09/2012	02254628	SPID 35 ALHAMBRA	Calle 116 No. 53 A 42 Local 4	6579797
05/08/2011	02128189	SPID 35 CALLE 45	Av. Caracas Carrera 14 No. 45	6579797
13/06/2011	02108041	SPID 35 ANTIGUO COUNTRY CALLE 85	Calle 85 No. 20 32	6579797
28/09/2012	02259756	SPID 35 CARRERA 3	Carrera 3 No. 20-38	6579797
25/02/2010	01968649	ESTACION DE SERVICIO ALAMOS	Calle 72 No. 91 A - 45	6579797
10/11/2011	02157954	SPID 35 CALLE 93	Carrera 15 No. 93 - 47	6579797
23/05/2011	02100147	SPID 35 CALLE 95	Calle 95 No. 13- 55	6579797
13/06/2011	02108036	SPID 35 CARACAS CON 49	Avenida Caracas Carrera 14	6579797
28/09/2012	02259753	SPID 35 CIUDAD SALITRE	Avenida Calle 24 No. 69 C - 19	6579797

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección-Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 900155107

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Fecha: 22/04/2024

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
18/03/2016	02668276	SPID 35 CALLE 125	Av 9 No. 125 - 30	6579797
17/10/2008	01845457	ADMINISTRACION CENTRAL	Av 9 # 125 - 30	6579797
10/08/2018	02997085	CENCOSUD ECOMMERCE	Ac 80 No. 69 Q - 50	6579797
19/09/2013	02367278	EASY CALLE 13	Carrera 71 No. 17 A 11	6579797
06/02/2009	01868109	ESTACION DE SERVICIO EL TREBOL	Cl.57 R Sur No. 76 A 77	6579797
08/02/2010	01962689	ESTACION DE SERVICIO ALQUERÍA	Avenida 68 No 38 B 18 Sur	6579797
12/09/2008	01836139	ESTACION DE SERVICIO BOSA	Carretera 92 No 60 -90 Sur	6579797
12/09/2008	01836142	ESTACION DE SERVICIO AUTOSUR	Autopista Sur No 77 A - 18	6579797
22/06/2012	02227057	JUMBO TITAN	Avenida Carrera 72 No.83-04	6579797
12/09/2008	01836151	ESTACION DE SERVICIO CALLE 80	Av Calle 80 No 69 Q - 50	6579797
12/06/2009	01905064	ESTACION DE SERVICIO AV CIUDAD DE	Avenida Carrera 86 No. 15 A -	6579797
13/08/2009	01921614	METRO ALQUERIA	Avenida Carrera 68 No. 38 B -	6579797
12/09/2008	01836150	ESTACION DE SERVICIO CALLE 170	Calle 170 No 64 - 47	6579797
25/09/2013	02369554	EASY GAITAN CORTEZ	Calle 58 D Sur No. 51 - 35	6579797
12/09/2008	01836147	ESTACION DE SERVICIO HAYUELOS CON	Carrera 86 No 19 A - 50	6579797
23/08/2016	02724463	JUMBO PLAZA CENTRAL	Carrera 65 # 11 - 50 Local 1-	6579797
22/12/2011	02166763	SPID 35 CALLE 148	Av. Carrera 19 No. 148 - 38	6579797
22/07/2021	03402925	EASY BOSA	CR 92 60 90 SUR LC 1100	6579797
22/07/2021	03402922	EASY 170	CL 170 61 47 LC 1100	6579797
22/07/2021	03402926	EASY AUTOPISTA SUR	AUT SUR 77A 18 LC 1100	6579797
22/07/2021	03402929	EASY CLL 80	AC 80 69Q 50 LC 2100	6579797

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr. 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

1173248129

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Página 41/5

Fecha: 22/04/2024

CONTRIBUYENTE N.I.T. 900155107

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
22/07/2021	03402930	EASY HAYUELOS	CR 86 19A 50 LC 2100	6579797
12/06/2009	01905066	ESTACION DE SERVICIO SEVILLANA	Av. Calle 45 Sur No. 59 A - 35	6579797
20/04/2010	01983762	ESTACION DE SERVICIO PRIMERA DE	Transversal 72 No. 35 - 09 Sur	6579797
12/09/2008	01836136	ESTACION DE SERVICIO TINTALITO	Av Carrera 86 No 40 B 69 Sur	6579797
28/10/2009	01941677	JUMBO BULEVAR NIZA	Carrera 52 No. 125 A - 59	6579797
12/09/2008	01836140	ESTACION DE SERVICIO SAN CAYETANO	Calle 46 A No 85 A - 51	6579797
17/10/2007	01747490	METRO BOSA	Carrera 92 No. 60 - 90 Sur	6579797
14/09/2012	02254626	SPID 35 CORFERIAS	Carrera 33 No. 25 C - 28 Torre	6579797
05/08/2011	02128184	ESTACION DE SERVICIO CALLE 190	Carrera 7 No. 190 - 50	6579797
13/01/2022	03468165	JUMBO ATLANTIS	CL 81 13 05 LC 10 CC	6579797
07/06/2007	01431376	JUMBO SUBA	CL 146 A 106 20	6579797
06/06/2007	01522729	METRO TINTALITO	KR 86 42 B 51 SUR LC 1 9A	6579797
06/06/2007	01569634	JUMBO MERCURIO	KR 7 32 35	6579797
06/06/2007	01589605	JUMBO SANTA FE	CL 185 45 03	6579797
06/06/2007	01700254	METRO FONTIBON	CL 17 112 58	6579797
06/06/2007	01728087	METRO SAN CAYETANO	CL 46 85 A 51	6579797
17/07/1998	00881654	JUMBO CALLE 80	AC 80 69Q 50	6579797

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
15/11/2019	C.C.	35464800	MARTHA LUCIA HENAO TIRADO	REPRESENTANTE LEGAL
16/01/2019	C.C.	37840398	ANA MARIA MANTILLA GOMEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30-25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Fecha: 22/04/2024

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

N.I.T. 900155107

CONTRIBUYENTE

Secretaría de Hacienda



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
03/05/2022	C.C.	52455563	CAROLINA BERMUDEZ RUEDA	APODERADO ESPECIAL
01/06/2021	C.C.	71671588	JORGE ELIECER MORENO URREA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
12/03/2019	C.E.	428765	CRISTIAN MARCELO SIEGMUND GEBERT	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764064287883



(415)7707212489984(8020) 001876406428788 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 0 1 5 5 1 0 7	6. DV 1	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

12. Dirección seccional
Operativa de Grandes Contribuyentes

Cód.
3 1

24. Dirección
AV 9 125 30

25. País
Colombia

26. Departamento
Bogotá D.C.

27. Municipio
Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

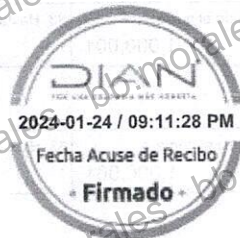
Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres HENAO TIRADO MARTHA LUCIA
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
 1003. No. Identificación 35464800 1004. DV 4
 1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente
 1006. Organización CENCOSUD COLOMBIA S.A.

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
 990. Lugar administrativo
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
 992. Área
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2 0 2 4-0 1-2 4/2 1:1 1:2 8



Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764064287883



(415)7707212489984(8020) 0018764064287883

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				

11. Razón social
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG01	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
2	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG02	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
3	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG03	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
4	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG04	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
5	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG05	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
6	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG06	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
7	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG07	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
8	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG08	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
9	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG09	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
10	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG10	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
11	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG11	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1



Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 3 de 10 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

18764064287883



(415)7707212489984(8020) 001876406428788.3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				

11. Razón social
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG12	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
2 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG13	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
3 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG14	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
4 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG15	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
5 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG16	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
6 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG17	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
7 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG18	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
8 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG19	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
9 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG20	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
10 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG21	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
11 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG22	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1



Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 4 de 10 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

18764064287883



(415)7707212489984(8020) 001876406428788 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				

11. Razón social
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG23	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
2	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG24	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
3	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG25	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
4	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG26	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
5	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG27	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
6	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG28	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
7	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG29	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
8	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG30	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
9	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG31	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
10	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG32	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
11	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG33	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1



Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 5 de 10 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

18764064287883



(415)7707212489984(8020) 0018764064287883

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				

11. Razón social
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG34	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
2 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG35	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
3 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG36	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
4 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG37	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
5 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG38	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
6 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG39	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
7 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG40	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
8 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG41	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
9 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG42	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
10 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG43	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
11 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG44	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1



Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 6 de 10 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764064287883



(415)7707212489984(8020) 001876406428788 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				

11. Razón social
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG45	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
2 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG46	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
3 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG47	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
4 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG48	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
5 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG49	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
6 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG50	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
7 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG51	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
8 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG52	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
9 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG53	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
10 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG54	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
11 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG55	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1



Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 7 de 10 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

18764064287883



(415)7707212489984(8020) 0018764064287883

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				

11. Razón social
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG56	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
2 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG57	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
3 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG58	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
4 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG59	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
5 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG60	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
6 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG61	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
7 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG62	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
8 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG63	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
9 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG64	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
10 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG65	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
11 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG66	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1



Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 8 de 10 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764064287883



(415)7707212489984(8020) 001876406428788 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
 9 0 0 1 5 5 1 0 7 | 1

11. Razón social
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG67	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
2 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG68	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
3 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG69	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
4 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG70	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
5 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG71	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
6 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG72	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
7 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG73	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
8 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG74	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
9 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG75	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
10 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG76	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
11 JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG77	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1



Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

18764064287883



(415)7707212489984(8020) 0018764064287883

5. Número de Identificación Tributaria- NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				

11. Razón social
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG78	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
2	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG79	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
3	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG80	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
4	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG81	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
5	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG82	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
6	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG83	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
7	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG84	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
8	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG85	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
9	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG86	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
10	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG87	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
11	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG88	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1



Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 10 de 10 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764064287883



(415)7707212489984(8020) 001876406428788 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
 9 0 0 1 5 5 1 0 7 1

11. Razón social
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

Id	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG89	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
2	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG90	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
3	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG91	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
4	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG92	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
5	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG93	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
6	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG94	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
7	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG95	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
8	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG96	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
9	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG97	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
10	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG98	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
11	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG99	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1